

CÓDIGO DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

[M|M|E|S|A]

Asset Management

Contenido

Objetivo	2
Alcance.....	2
Valores corporativos	2
Código de Transparencia y Ética Empresarial.....	3
Compromiso con la buena fe.....	3
Compromiso con la honestidad.....	3
Compromiso con el interés general y corporativo.....	3
Compromiso con la lealtad	3
Compromiso con la legalidad	3
Compromiso con la veracidad	4
Deber de reserva.....	4
Incumplimiento	4
Mecanismos para reportar	4

Objetivo

El presente documento recoge el Código de Transparencia y Ética Empresarial de MIMEISA Asset Management, en adelante MIMEISA, con el fin de definir las normas y prácticas que establece la empresa para garantizar que la conducta esté alineada con valores éticos y legales. El compromiso de MIMEISA es mantener una conducta abierta, responsable y honesta con sus accionistas, empleados, clientes, proveedores y la comunidad en general.

El presente documento recogerá diversos puntos con el fin último de garantizar la transparencia e integridad en todos los procesos de la compañía.

Entre los aspectos a destacar del Código se encuentran:

- La **conducta ética de los empleados** cuyo fin reside en la prevención de la corrupción, el soborno, el acoso y la discriminación.
- La **transparencia en las operaciones y transacciones** de la empresa, incluyendo la rendición de cuentas y la divulgación de información financiera.
- La **responsabilidad social empresarial**, incluyendo la protección del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
- La **relación con los grupos de interés**, incluyendo la comunicación clara y transparente de las políticas y decisiones de la empresa.
- La **relación con la comunidad**, incluyendo la contribución al desarrollo social.

Alcance

Este Código será de aplicación al Consejo de Administración, Directivos y empleados de la compañía que se encargan directamente de realizar las tareas habituales de la empresa con los proveedores e inquilinos de cualquier país, y a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como clientes, proveedores, distribuidores, contratistas, y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

Valores corporativos

MIMEISA ha definido los siguientes valores corporativos que nos identifican:

- **Valor a largo plazo:** desarrollando soluciones innovadoras y generando nuevas ideas que puedan permitir el crecimiento de la empresa y de nuestro equipo de trabajo, garantizando siempre la satisfacción de los clientes.
- **Transparencia e Integridad:** a través del trabajo de forma disciplinada para lograr el tiempo planteado de entrega al cliente interno y externo.
- **Sostenibilidad:** creando soluciones que tengan un impacto positivo tanto a nivel social como ambiental y procurando el bienestar de los ocupantes de los activos.
- **Trabajo en equipo:** implica compromiso, liderazgo, responsabilidad, creatividad, voluntad y organización, para alcanzar las metas u objetivos del equipo.
- **Mejora continua:** mediante soluciones que mejoren los procesos actuales de la empresa.

Código de Transparencia y Ética Empresarial

La compañía, mediante el presente Código, ha desarrollado seis compromisos básicos.

Compromiso con la buena fe

MIMEISA, se compromete a operar con integridad y respeto en todas sus interacciones. Actuar con **buena fe**, velando permanentemente por el respeto de las personas y el estricto cumplimiento de la ley.

Las decisiones de MIMEISA se basan en los principios y valores fundamentales de la compañía, situando estos por encima de cualquier interés particular. Esta priorización garantiza que las acciones estén alineadas con una conducta ética y coherente con los valores que representa.

Compromiso con la honestidad

En la medida en que todos los colaboradores sean conscientes de sus **responsabilidades y de sus obligaciones morales, legales y laborales** y las practiquen, se puede afirmar que se está cumpliendo con los deberes frente a la comunidad, la empresa y el país y la única forma de hacerlo es guiándose por la senda de un negocio honesto, transparente y legítimo.

Quienes tienen mayor nivel jerárquico y responsabilidad sobre bienes y procesos de la compañía tienen un mayor compromiso frente a este principio. Su compromiso en ser ejemplos de integridad refuerza este principio y establece el estándar para todos los colaboradores. El compromiso de MIMEISA con la honestidad es fundamental para garantizar relaciones sólidas y confiables con todos los grupos de interés.

Compromiso con el interés general y corporativo

En MIMEISA, se promueve que cada acción de los colaboradores esté guiada por el bien común y el mejor resultado para la empresa en su conjunto.

Se exigen conductas transparentes que no busquen beneficios personales a través de pagos, o ventajas en negocios.

La empresa rechaza firmemente la corrupción privada, el fraude interno y externo y el tráfico de influencias en cualquier nivel de la organización. Estas conductas no tienen cabida en MIMEISA y están en completa contradicción con los valores fundamentales y estándares éticos de la empresa.

Compromiso con la lealtad

En Mimeisa, se espera que todos los empleados informen de inmediato a sus superiores sobre cualquier acción o irregularidad, ya sea de empleados o terceros, que pueda perjudicar los intereses de la compañía, sus clientes, accionistas o directivos. Esta transparencia es esencial para preservar la integridad y el éxito de la empresa.

La lealtad hacia Mimeisa incluye el compromiso de proteger sus intereses. Los reportes serán tratados con confidencialidad y se tomarán medidas para abordar las situaciones de manera justa y rápida.

Compromiso con la legalidad

Todas las personas vinculadas a la compañía están comprometidas en velar por el **cumplimiento de todas las leyes y regulaciones del país y del exterior** cuando esto resulte

aplicable. Asimismo, se espera el cumplimiento de las disposiciones internas, reglamentos, normativas y políticas establecidas por la compañía, bajo un principio general ético.

Compromiso con la veracidad

Valoramos la precisión y la autenticidad en cada mensaje que emitimos, asegurando que la información compartida sea siempre exacta y confiable.

Nos esforzamos por garantizar que tanto nuestros colaboradores como todas las partes interesadas reciban información precisa y honesta.

Estos principios no solo son esenciales para la conducta empresarial, sino que también reflejan el compromiso inquebrantable de MIMEISA con la ética, la integridad y la transparencia en cada una de sus operaciones y relaciones comerciales.

Deber de reserva

La información derivada de la aplicación de este Código está sometida a reserva, lo que significa que se deberá manejar con confidencialidad y adoptando medidas de seguridad de la información, en especial para proteger la identidad de los denunciantes cuando estos así lo soliciten, pudiendo ser conocida por las autoridades judiciales o administrativas competentes en el uso de sus funciones, por lo tanto, todo el personal de MIMEISA.

MIMEISA velará porque se garantice la disponibilidad, integridad y custodia de dicha información, siendo la finalidad del tratamiento el cumplimiento del presente Código.

Incumplimiento

MIMEISA considera una falta grave, la omisión o incumplimiento de cualquiera de los controles, manejo de información u otros lineamientos definidos en este Código, en el programa y demás documento que hagan parte de este sistema contra el soborno transnacional.

Mecanismos para reportar

En su enfoque preventivo, todos los colaboradores independientemente de su posición, así como los demás grupos de interés tienen la oportunidad de comunicar dudas o necesidades de asesoría en relación con el cumplimiento del presente Código, así como de reportar conductas que se encuentren en cualquiera de las modalidades de soborno, fraude o corrupción.

La consulta se podrá exponer a través de los siguientes correos electrónicos (jroig@mimeisa.com y/o celia.escuer@mimeisa.com) y teléfono móvil (+34 932412910) y será recibida por detalle, garantizando la confidencialidad de la información y de la identidad del informante.

Garantizamos protección contra cualquier tipo de represalia que pueda ser ejercida por las personas eventualmente denunciadas, y sin que esto modifique las condiciones laborales de las personas.